TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 484 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N° 439.448, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 12 de abril de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 11 de abril de 2024, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2024 *"Adquisición de Cubiertas" - ID N° 439.448*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 18.593; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 152, de fecha 05 de febrero de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2024 *"Adquisición de Cubiertas" - ID N° 439.448.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. N° 309/2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité Evaluador, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2024 para la *"Adquisición de Cubiertas"* de la siguiente manera: i) a la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por la suma total de Gs. 228.030.000 (guaraníes doscientos veintiocho millones treinta mil); y ii) a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS, los ítems N° 2 y 9, por la suma total de Gs. 31.860.000 (guaraníes treinta y un millones ochocientos sesenta mil).

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2024 *"Adquisición de Cubiertas" - ID N° 439.448.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 484 .-

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2024 "Adquisición de Cubiertas" - ID N° 439.448, a las firmas oferentes conforme al siguiente detalle:

- **IMPORTADORA AVENIDA S.A.,** con RUC N° 80012711-0, los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por la suma total de Gs. 228.030.000 (guaraníes doscientos veintiocho millones treinta mil).

- **CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** con RUC N° 644744-9, los ítems N° 2 y 9, por la suma total de Gs. 31.860.000 (guaraníes treinta y un millones ochocientos sesenta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente